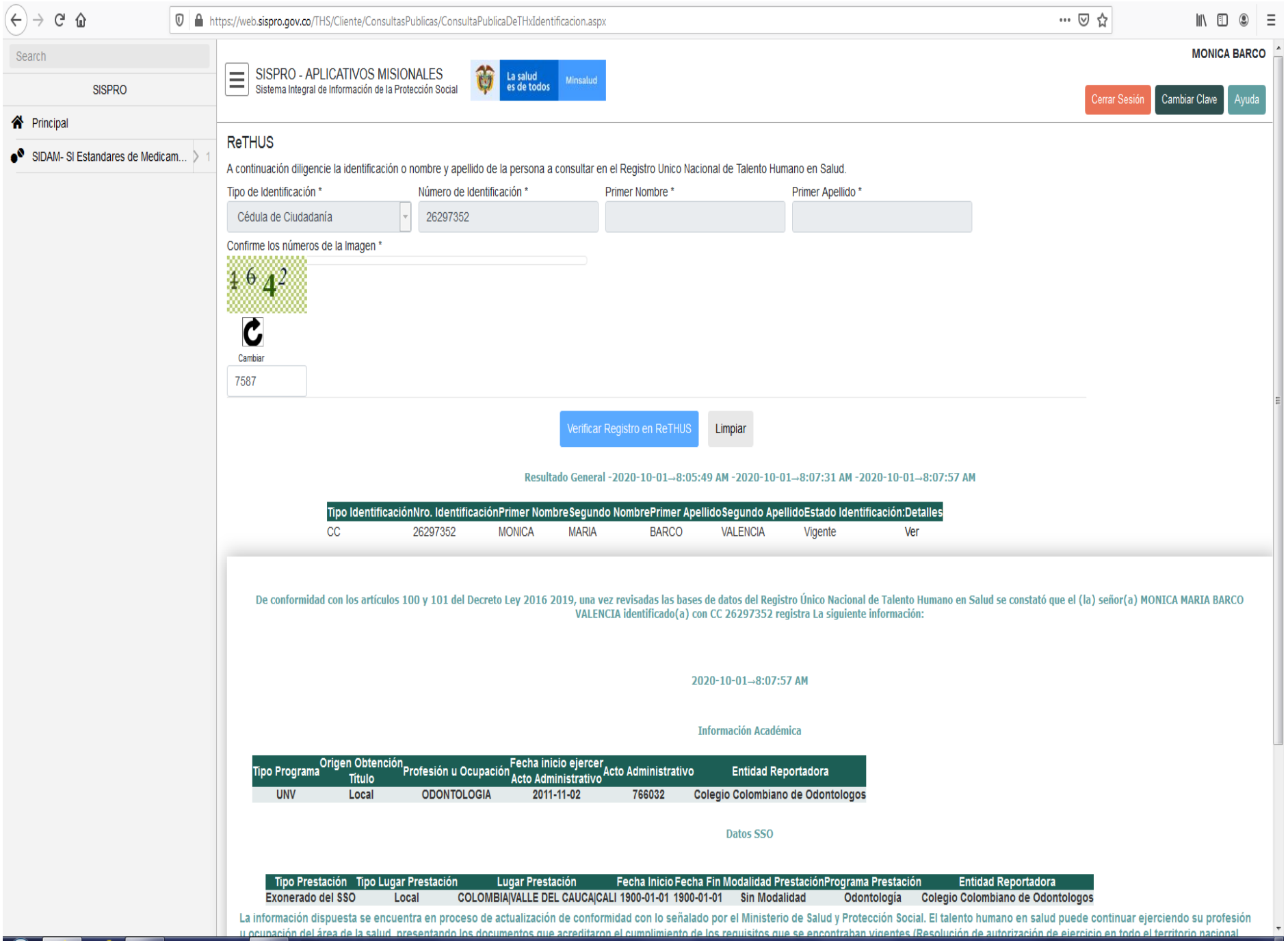

https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social
La salud es de todos
Minsalud
MONICA BARCO
Cerrar Sesión
Cambiar Clave
Ayuda
ReTHUS
A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.
Tipo de Identificación *
Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación *
26297352
Primer Nombre *
Primer Apellido *
Confirme los números de la Imagen *
Cambiar
7587
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2020-10-01→8:05:49 AM -2020-10-01→8:07:31 AM -2020-10-01→8:07:57 AM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles
CC 26297352 MONICA MARIA BARCO VALENCIA Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MONICA MARIA BARCO VALENCIA identificado(a) con CC 26297352 registra La siguiente información:
2020-10-01→8:07:57 AM
Información Académica
Tipo Programa | Origen Obtención Título | Profesión u Ocupación | Fecha inicio ejercer Acto Administrativo | Acto Administrativo | Entidad Reportadora
UNV | Local | ODONTOLOGIA | 2011-11-02 | 766032 | Colegio Colombiano de Odontologos
Datos SSO
Tipo Prestación | Tipo Lugar Prestación | Lugar Prestación | Fecha Inicio | Fecha Fin | Modalidad Prestación | Programa Prestación | Entidad Reportadora
Exonerado del SSO | Local | COLOMBIA|VALLE DEL CAUCA|CALI | 1900-01-01 | 1900-01-01 | Sin Modalidad | Odontología | Colegio Colombiano de Odontologos
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional